



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## **BOLETIN INFORMATIVO**

27-01-2017

### **CIUDADANO CONDENADO EN TRIBUNAL DE SENTENCIA POR SUSTRAER ARTÍCULOS PROPIEDAD DE PANADERÍA SALMANS**

Tegucigalpa.- La Sala IV del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos condenó al ciudadano Douglas Eduardo Centeno Galindo de 28 años, a una pena de 4 años 6 meses de reclusión como autor del delito de Robo Agravado en su Grado de Ejecución de Tentativa en perjuicio de la empresa “Panadería Salmans”

Los Hechos ocurrieron a eso de las 5:00 de la mañana del día 26 de Julio de 2012 cuando el encausado junto a otra persona del sexo masculino rompiendo el vidrio ingresaron a la panadería ubicada en el Barrio Los Dolores de Tegucigalpa, quienes una vez adentro sustrajeron un monitor de computadora y el teclado de una caja registradora posteriormente, procedieron a romper la ventana de un vehículo propiedad de la empresa de dónde sacaron un radio.

Luego del hecho ambos salieron corriendo pero ante la aptitud sospechosa de ellos fueron detenidos por un policía que transitaba por el lugar y a quienes al hacerles un registro se les encontró en posesión de los artículos propiedad de la panadería por lo que fueron remitidos a la fiscalía.

Cabe mencionar que al Tribunal de Sentencia el expediente sólo ingresó por Douglas Eduardo Centeno Galindo.